I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

)002367

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 10 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5782/2013; el Ord. N°006/2013 de la Coordinadora de Elecciones 2013; el Decreto Exento N°202/2078/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2078/2013, se aprobó el programa denominado **"ELECCIONES PRESIDENCIALES 2013"**, para lo cual se habilitarán ocho establecimientos educacionales para el funcionamiento de 201 mesas receptoras de sufragios, con un total de 65.777 inscritos (fuente SERVEL).

D E C R E T O:

1. Modifícase el Programa denominado **"ELECCIONES PRESIDENCIALES 2013"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/2078/2013, en los siguientes sentidos:

1. 1. En inciso Locales de Votación en Mesas 47 M a 72 M y 1V, eliminar 1 V.

1.2. En el Punto 2 referido a Retiro y Barrido de Propaganda se debe incluir a Don Andrés Pizarro Palomera para primera y segunda vuelta.

1.3. Se debe asignar una camioneta a Don Tarsicio Peña para desarrollar la actividad de instalación de señaléticas en locales de votación , sin o con chofer para los Días 11-12 de diciembre de 18:00 a 20:00 horas y los días 13 -14 y 16 de Diciembre con asignación de jornada completa.

1.4. Para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales 2013, el pago de las horas extras del personal autorizado se efectuará de acuerdo al tiempo registrado en los sistemas de control existente.

1.5. El día de la elección el voluntariado de bomberos apoyará el proceso con 4 bomberos por local, divididos en dos turnos a los cuales se le entrega una colación por turno.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

)002367

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

2. Autorizase los siguientes fondos fijos para la segunda vuelta de elecciones presidenciales 2013, tal cual como se señalan.

FONDOS FIJOS

EMERGENCIA POR DAÑO A EDIFICACIONES Mantención, reparación y adquisición de servicios, de materiales y repuestos para instalaciones sanitarias y eléctricas en los establecimientos. Reposición de vidrios; Recargas, mantención, adquisición de materiales para mantenimiento en general; Adquisición de amarras plásticas cortantes de amarras urnas y otros afines en locales de votación	Ismael Medel	$600.000
EMERGENCIA POR SITUACIONES AMBIENTALES. Adquisición de Materiales o Servicios vinculados con situación de riesgo sanitario o ambiental que afecte el proceso eleccionario.	Rodrigo Arriola	$600.000
Compra de materiales para instalación de señalizaciones en locales de votación , tales como :Pintura , Materiales de oficina, guantes, cintas de Embalaje, cartón, Aguarrás, Pitilla, Guaipe, cuchillos cartoneros, engrapadoras, números adhesivos, lienzos, cinta de peligro y otros símiles..	Adriana Godoy	$150.000
Compra tarjetas de carga electrónica a celulares, útiles de aseo para baños de locales de votación, colaciones para el personal que prestará servicios en día de la elección y otros símiles.	Georgina Zamorano	$600.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

0002367

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TREVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Cuentadantes (4)
Funcionarios Municipales
Funcionarios DAEM
Establecimientos Educacionales (8)
Página web